

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

56

GETAFE

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“8. Proposición de la concejala-delegada de educación, infancia, recursos humanos y modernización de la administración sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura de 5 plazas de técnico/a medio administración especial, trabajador/a social, 4 como funcionario de carrera y 1 como personal laboral fijo, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Vista la proposición de referencia de 16 de mayo de 2024; las bases de referencia; el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de 16 de mayo de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Aprobar las 12 bases reguladoras de la convocatoria de 5 plazas de técnico/a medio de Administración Especial trabajador/a social, 4 como funcionario de carrera y una como personal laboral fijo, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, así como sus anexos I. Temario y II. Declaración responsable de méritos.

Segundo.—Dar publicidad de las bases en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe”.

Primera. *Objeto de la convocatoria y normas generales.*—1.1. Objeto de la convocatoria. Características de las vacantes objeto de convocatoria:

N.º plazas: 5.

Régimen jurídico: 4 plazas como funcionario/a de carrera y 1 plaza en régimen laboral fijo.

Denominación de los puestos en RPT: TMAE/TM asistente social.

Grupo: A2/L2.

Nivel de titulación: Grado en Trabajo Social o equivalente.

Escala y subescala funcionarial: Administración Especial, Técnica.

Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Nivel CD: 20.

Complemento específico: 13.456,08 euros.

Retribuciones en régimen laboral: 35.943,30 euros.

Las plazas convocadas se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada en Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 29 de diciembre de 2021).

El número de plazas convocadas podrá incrementarse con las nuevas vacantes que hayan sido incluidas en Oferta de Empleo Público antes del inicio del último ejercicio.

Funciones de los puestos de trabajo:

- Participación en la elaboración, desarrollo, ejecución directa y evaluación de los programas que se le asignen, formulando los proyectos de intervención, individuales o colectivos a desarrollar por el servicio o con participación de otros profesionales, delegaciones, organismos o instituciones.
- Atención directa a la ciudadanía: asesoramiento sobre derechos sociales y recursos existentes; Recepción, estudio y evaluación de demandas; diagnóstico social; Intervención social y seguimiento de los casos atendidos y valoración de la eficacia de los recursos aplicados. Derivación de casos a otros programas o instituciones.
- Registro de datos de la historia social y de la intervención social, tanto cuantitativos como cualitativos, en la aplicación informática correspondiente. Emisión de informes y elaboración de documentación técnica necesaria para la planificación de la actividad municipal y participación en grupos de trabajo.

- Desarrollo de actividades colectivas o grupales que estimulen la acción asociada o la participación de la población y colaboración en campañas o eventos destinados a promover el bienestar social de la ciudadanía.
- Acompañamiento a la ciudadanía en los procesos de cambio social, aplicando el modelo de intervención individual o familiar.
- Realización y ejecución de las labores necesarias que según sus competencias se les requiera para el desarrollo de los programas municipales de acuerdo con las directrices marcadas por la jefatura correspondiente.
- Elaboración de informes y propuestas relacionadas con su profesión y competencias.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe:

[https://sede.getafe.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15256436355331115432&HASH\\_CUD=ab36cde514c3de17fdea7d292c6d0270ca965dd6&APP\\_CODE=STA](https://sede.getafe.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15256436355331115432&HASH_CUD=ab36cde514c3de17fdea7d292c6d0270ca965dd6&APP_CODE=STA)

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 29 de mayo de 2024.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(01/8.465/24)

